

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós en **MÁLAGA AEROSPACE, DEFENSE & ELECTRONICS SYSTEMS S.A. (MADES)** sita en el Campanillas, Málaga.

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva, destinada a radiografía industrial, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización de puesta en marcha fue concedida por La Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en fecha 25 de marzo de 2002.

La Inspección fue recibida por _____, Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- Se dispone de un equipo generador de rayos X de la firma _____, modelo _____, capaz de generar _____ kV y _____ mA de tensión e intensidad máximas. _____
- Se dispone de un equipo de la firma _____, modelo _____, n/s _____, que dispone de aprobación de tipo _____.
- Se dispone de un equipo de la firma _____, modelo _____, n/s _____, que dispone de aprobación de tipo _____.
- La instalación se encuentra reglamentariamente señalizada y dispone de medios para establecer un control de acceso. _____
- Respecto al equipo de rayos X: _____



- Se comprueba el funcionamiento del enclavamiento del equipo con la ventana de éste, de tal manera que se corta la irradiación si ésta se abre y no permite la irradiación si está abierta. _____
- Se comprueba el funcionamiento del pulsador de emergencia que corta la irradiación. _____
- Se dispone de dos indicaciones luminosas, de color naranja en la parte superior del equipo y otra de color rojo en la consola del operador, indicativas del funcionamiento del equipo. El equipo no funciona si la indicación luminosa no está operable. _____
- No se dispone de contrato de mantenimiento con la casa suministradora. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de los siguientes equipos para la detección y medida de la radiación:
 - Un equipo de la firma _____, modelo _____, n/s _____, calibrado en el _____ el 4/2/22. _____
 - Un equipo de la firma _____, modelo _____, n/s _____, calibrado en el _____ el 15/6/22. _____
- Se muestra albarán de compra de un nuevo monitor de radiación similar al equipo con n/s _____, para sustituir al equipo de la firma _____.
- Se dispone de un programa de calibraciones y verificaciones. Establece un periodo entre calibraciones de dos años en laboratorio acreditado. Se calibran alternativamente los monitores de tal manera que todos los años se calibra uno de ellos. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- Se realiza una medida de los niveles de radiación en el exterior de los equipos y una comprobación de los sistemas de seguridad con una periodicidad trimestral. Se dispone de registro de la última realizada el 3/10/22. _____
- La Inspección midió los niveles de radiación en el exterior del equipo de rayos X en funcionamiento. Las tasas de dosis obtenidas fueron fondo. El equipo utilizado es un monitor de la firma _____, modelo _____, con n/s _____.



CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de cinco licencias de operador y una licencia de supervisor en vigor. ____
- Los trabajadores con licencia están clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. _____
- Se dispone de registros dosimétricos, gestionados por _____, referidos a seis usuarios. Las últimas lecturas dosimétricas corresponden a septiembre de 2022 y no presentan valores significativos. _____
- Según se manifiesta, se rescinde el contrato con la empresa _____ por incumplimientos de los cambios mensuales de dosímetro y la aparición de forma continuada con lecturas de dosis que no corresponderían con el uso de los dosímetros en la instalación. _____
- Se ha impartido formación continuada online en materia de Protección Radiológica con una periodicidad bienal. Se dispone de registro de la realización de esta por tres operadores en diferentes días de diciembre de 2021. _____



CINCO. DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de procedimiento aprobado por la casa suministradora para realizar el mantenimiento preventivo del equipo por parte del personal de la propia instalación. Se dispone de registro informático de todas las revisiones correspondientes a: _____
 - o Revisiones semanales y mensuales realizadas por los operadores siendo la última del 21/11/22. _____
 - o Revisiones trimestrales desde el punto de vista de la protección radiológica, realizadas por el supervisor, siendo la última del 3/10/22. _____
 - o Revisiones anuales para realizar el cambio de aceite, siendo la última del 7/11/22. _____
- Se dispone de un Diario de Operación actualizado en el que anotan las revisiones y mantenimiento de los equipos, vigilancia radiológica ambiental y el número de horas de utilización de cada equipo. _____
- Se ha recibido en el CSN el informe anual de la instalación correspondiente al año 2021. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

Firmado por
el día 09/12/2022 con un
certificado emitido por AC FNMT Usuarios



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**MÁLAGA AEROSPACE, DEFENSE & ELECTRONICS SYSTEMS S.A. (MADES)**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

MÁLAGA 14 - DICIEMBRE - 2022